



PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Fijación en doce (12) el número de miembros del Consejo de Administración.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO

Fijar el número de miembros del Consejo de Administración, que hasta la fecha era de quince (15), en doce (12) Consejeros, dentro del rango previsto en el Artículo 20.1 de los Estatutos Sociales.